



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA
PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2023)

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SESENTA PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

SEGUNDO EJERCICIO

Primera parte: Transcripción

Es un placer estar aquí con todos ustedes. Doy las gracias al presidente de la comisión, con el que he tenido ocasión de charlar antes. Creo que es la primera sesión de la comisión que se celebra y para mí es un honor poder participar en esta primera sesión de la comisión en el Senado.

Presidente, integrantes de la Mesa de esta Comisión de Cultura del Senado, portavoces y vocales, señorías, comparezco hoy por primera vez ante esta Comisión de Cultura del Senado para informar sobre las líneas generales que en esta legislatura desarrollará el ministerio que tengo la honra de representar. Quiero, en atención al carácter territorial que distingue a esta Cámara, ahondar particularmente en los ejes de vertebración y cohesión que implican las políticas culturales. La cultura es capaz de integrar, de hacernos más iguales dentro de nuestra diversidad, de fortalecer nuestros vínculos, de impulsar la sostenibilidad medioambiental y de proveernos de mayores capacidades y oportunidades de desarrollo económico y humano. Por eso, quiero detenerme hoy en aquellas medidas, planes, ayudas y líneas de trabajo que contribuyen a esta vertebración territorial y que son, sobre todo, fruto de la colaboración con las diferentes comunidades autónomas.

Por esa razón, agradezco especialmente la disposición de varios de los consejeros y consejeras de Cultura de los diferentes Gobiernos autonómicos con los que me he podido entrevistar en estos meses para trazar líneas de colaboración y entendimiento real. He mantenido encuentros con muchos de ellos. Me vi con todos ellos en la conferencia sectorial que celebramos recientemente en Asturias y también en distintas visitas bilaterales, y tengo intención de visitar al conjunto de comunidades autónomas y de consejeros en las distintas comunidades autónomas, y a todas y a todos ellos les quiero sobre todo dar las gracias. Yo creo firmemente en esta cooperación, que nace del conocimiento y del contacto con el territorio y con sus necesidades culturales, y en esa línea de trabajo, me van a ver siempre. Es mi voluntad, además, que esta Comisión de Cultura, junto a la del Congreso de los Diputados, sea el resorte principal de ese diálogo comunitario.

Hoy quiero detallarles algunas de las líneas de trabajo que estamos ya desarrollando, sobre todo en el ámbito de la vertebración territorial. Iniciaré esta intervención con un contexto importante, que son los derechos culturales, así como con una referencia a los cambios de estructura del ministerio. Detallaré, además, algunos de los acuerdos de la conferencia sectorial que les acabo de mencionar y que acabamos de celebrar, como les decía, en Avilés, en Asturias; y expondré los detalles de la convocatoria de dos importantes foros vinculados a las industrias culturales. Seguiré con una exposición de las líneas de ayuda con incidencia en todo el territorio nacional: acciones de sostenibilidad, transición ecológica y vertebración territorial. En un siguiente apartado, les detallaré algunas de las inversiones territorializadas más relevantes y acabaré mi comparecencia con un capítulo sobre la diversidad lingüística de nuestro país y la importancia de garantizar el uso, conocimiento y protección de nuestros idiomas.

Para favorecer el desarrollo de nuestro país, para que sea la cultura ese motor limpio que estimula el crecimiento de nuestras comunidades, debemos favorecer el desarrollo cultural en todo nuestro territorio de manera igual. Es una cuestión de responsabilidad colectiva y debemos hacerlo garantizando y protegiendo activamente unos derechos culturales que están en la base de nuestra propuesta como ministerio.

Me gustaría empezar lanzándoles una pregunta: ¿cómo podemos contribuir entre todas y todos a mejorar la calidad del ecosistema cultural de nuestro país? ¿Cómo podemos favorecer un desarrollo cultural que responda a los retos de convivencia, diversidad cultural, globalización, innovaciones tecnológicas que se ciernen ya en nuestro presente? El marco conceptual más adecuado es el que ofrecen los derechos culturales. Me refiero a los derechos que quedaron establecidos en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y cito textualmente el artículo 27: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. Este artículo abre tres ámbitos de actuación complementarios que marcarán la hoja de ruta de este ministerio. En primer lugar, el derecho a la creación materializado en la libertad de expresión, la defensa y protección de los derechos de autor y asegurar unas condiciones dignas para las personas trabajadoras de la cultura. En segundo lugar, el derecho de acceso a los bienes culturales y a su disfrute por parte del conjunto de la ciudadanía, sin importar su clase, su género o su procedencia. Y, por último, el derecho a la participación en la vida cultural de la comunidad. Me refiero a garantizar en su plenitud todos esos derechos y hacerlo en cualquier rincón de nuestro país, con independencia de la latitud y el código postal, con independencia de los Gobiernos y de los colores de cada comunidad autónoma. Esa es, creemos, una tarea primordial que le compete al Ministerio de Cultura, que tengo el honor de dirigir, y para ello hemos creado una Dirección General de derechos culturales, clave en la nueva estructura ministerial. Y con un protagonismo destacado en esta tarea. La Dirección General de Derechos Culturales trazará un plan de derechos culturales, una hoja de ruta para la garantía y protección de los derechos culturales en España. Queremos hacer de estos derechos un nuevo marco desde el que diseñar las políticas públicas, un enfoque que nos permitiera abordar asuntos pendientes de la política cultural de nuestro país.

Este plan, que ya anuncié, se sostendrá en los siguientes ejes estratégicos: la libertad de expresión, adoptando una postura firme contra cualquier forma de censura, y también atendiendo a la promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural, que son condición imprescindible para garantizar la libertad; la igualdad, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades culturales; la interconexión entre educación y cultura, para fortalecer la presencia de en el sistema educativo; la vertebración territorial con la redistribución de recursos culturales para garantizar que todas las regiones, ya sean urbanas o rurales dispongan de las infraestructuras y apoyos necesarios; el papel e impacto de la cultura en la consecución de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible; la evaluación y seguimiento de las políticas culturales. Se trata, por tanto, de desarrollar acciones concretas y medidas específicas que generen las mejores condiciones posibles para que los proyectos culturales puedan desarrollarse y para que la ciudadanía pueda disfrutar de una vida cultural plena. Debemos reivindicar el valor de las políticas públicas útiles para frenar la retrocesión en cualquiera de estos derechos culturales.

En este sentido, desde nuestro ministerio trabajaremos en el acompañamiento a los creadores, para garantizar siempre su voz en el espacio público y la libertad del acto

creativo, para que las buenas prácticas en el ámbito de la gestión cultural sean una realidad cotidiana, actualizando y revisando los códigos vigentes, siempre en consenso con el sector. Otra de las novedades que quiero exponer en este apartado es la centralidad que le hemos querido otorgar a las industrias culturales con la creación de un centro coordinador de industrias culturales y creativas, integrado en la Subsecretaría de Cultura del ministerio y que se gestionará en coordinación con la Secretaría de Estado de Cultura. La creación de este centro coordinador responde a la importancia de las industrias culturales y creativas y a la necesidad de una mirada transversal, especialmente en el trabajo con las comunidades autónomas. Este trabajo con las autonomías tiene una de sus principales expresiones en la Conferencia Sectorial de Cultura que acabamos de celebrar y, como sus señorías saben, esta conferencia no se convocaba de forma presencial desde abril de 2022, casi dos años, y he querido que este encuentro fuera una prioridad, porque la cooperación y el diálogo con las comunidades autónomas deben estar en la base de esta nueva etapa en el ministerio.

La sectorial de Cultura es, por definición, un elemento de vertebración cultural a nivel territorial y me gustaría exponerles de forma somera algunos de los acuerdos que allí alcanzamos. En primer lugar, pude anunciar a las comunidades reunidas el desarrollo de un plan de impulso territorial a los equipamientos culturales. El objetivo del plan es identificar y reforzar aquellos equipamientos culturales que sean estratégicos nacional o internacionalmente, sea cual sea la titularidad del equipamiento. Este plan de inversiones constará de dos fases: la primera, un mapeado de estas infraestructuras estratégicas, titularidad de las comunidades autónomas o de los municipios, en coordinación con todas las administraciones, y la segunda, un plan de refuerzo e inversión en dichos equipamientos. Algunas de estas acciones ya presupuestadas se están llevando a cabo. Se trata ahora de avanzar en la igualdad en el conjunto de las comunidades autónomas. Es un plan que pone en práctica una verdadera cohesión cultural, garantizando que el derecho de acceso a la cultura, el que atañe a bibliotecas, museos, archivos y diversos centros emisores y receptores de cultura es una realidad en toda la extensión de nuestro país.

Otro de los acuerdos de la sectorial de Cultura que hoy quiero exponerles ha sido la continuidad de las ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas urbanas en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Estas ayudas se agrupan en el proyecto Ecosistema, cultura, territorio con excelente acogida en la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Acordamos también en la sectorial convocar las ayudas para la creación literaria a través de la Dirección General del Libro, del cómic y de la lectura. Aunque hablaré más adelante sobre la diversidad lingüística y el territorio, quiero recordarles que estas ayudas, con un valor total de 500 000 euros, están destinadas a apoyar la creación en cualquiera de las lenguas oficiales de España y también aquellas que tengan reconocimiento jurídico en los estatutos de autonomía, como es el caso, por ejemplo, del asturiano.

Quiero sumar a estas líneas de actuación avanzadas en la sectorial el anuncio que acabamos de hacer en Tortosa, en Tarragona, sobre la celebración, el próximo mes de junio, de la séptima edición del Foro Cultura y Ruralidades. El Foro Cultura y Ruralidades es un espacio de encuentro para el sector cultural vinculado al medio rural, en el que se combinan los debates sobre prácticas y políticas culturales con la presentación de proyectos, el fortalecimiento del trabajo en red, la programación artística, el

planteamiento de espacios formativos y de capacitación del sector profesional y la articulación de escenarios de futuro para el sector y la ciudadanía. La edición de 2024 propone reflexionar en torno a la idea de cultura como lugar de encuentro, intercambio y transmisión de saberes, con el objetivo de explorar el potencial que reside en el diálogo entre diferentes agentes, perfiles profesionales o generaciones para impulsar las transformaciones que demandan nuestras zonas rurales. Estas comunidades rurales pueden y deben ser espacios de encuentro, interacción y convivencia con la alteridad generacional, profesional, lugares propicios para la transformación a partir de aportaciones plurales y para la construcción en común de una sociedad más sostenible, diversa e inclusiva.

La presente edición pondrá el foco en el diálogo intra e intergeneracional, potenciando la presencia de agentes culturales y artísticos jóvenes. Además, las diversas propuestas del programa abordarán cuestiones centrales para el futuro de nuestras zonas rurales, como el cambio climático, la biodiversidad, el sector primario, el papel cultural y medioambiental de las cuencas fluviales o los usos y formas de gestión del agua. Me gustaría destacar la dimensión colaborativa y formativa de esta edición, el planteamiento de una programación expandida que quiere consolidar un ecosistema cultural de proyección territorial y la colaboración con las administraciones, así como el sector universitario, y con diversos agentes e iniciativas culturales del territorio o de las provincias limítrofes de Castellón y Teruel. Además, el Ministerio de Cultura ha anunciado la celebración en septiembre de 2024, en Santiago de Compostela, del encuentro Cultura y Ciudadanía. Será la décima edición de este foro, que servirá también como un balance, actualización y proyección a futuro de los diez años del programa.

Pasaré a detallar algunas de las líneas de actuación política, y líneas de ayudas ahora, que tienen especial incidencia en la cohesión territorial o que impulsan acciones de sostenibilidad y transición ecológica de ejes definitivos de esa vertebración a la que me vengo refiriendo. Empezaré por la Dirección General del ICA. La Dirección General del ICA ha impulsado los trabajos de la comisión interterritorial del cine y del audiovisual, con reuniones periódicas con los responsables de las comunidades autónomas en el ámbito audiovisual; dentro de la Comisión se ha creado un grupo de trabajo para plantear y coordinar actuaciones conjuntas en el ámbito de la sostenibilidad de los rodajes. El ICA, incorporado a la estrategia española de economía circular, España circular 2030, viene destinando, además, fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia a financiar gastos destinados a impulsar los festivales de cine españoles en su doble transición verde y digital.

En el ámbito de la vertebración territorial, me gustaría detenerme en la celebración del Día de cine español, jornada en la que se pondrán a disposición de colegios, residencias de la tercera edad, centros del Instituto Cervantes en el exterior, poblaciones enclavadas en la España vaciada e instituciones penitenciarias, tanto una selección de películas como sus correspondientes guías didácticas. Además, colaboramos desde el ICA con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la coordinación de un programa de cine y espacio rural que llegará a poblaciones que no cuentan con programaciones estables de cine y que se extenderá también a 2025.